

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de protesta contra la firma de un tratado de paz

20 December 1847

Guadalajara, Jalisco

Content:

Acta de protesta contra la firma de un tratado de paz, 20 de diciembre de 1847

[...] Poder Ejecutivo del Estado, no lo comprometeré con un consentimiento tácito ni expreso para que se verifique una paz tan ominosa, como la que refiere el referido alcance. Dios no lo quiera! Pero si ella fuere por desgracia cierta, desde luego recuerdo por conducto de V. E. el Excmo. Sr. presidente de la República, las reiteradas protestas que tiene hechas mi estado contra esta clase de tratados, y así mismo las instrucciones que de este gobierno llevó su comisionado, el Sr. Lic. D. Crispiniano del Castillo, para la conferencia a que fueron invitados los Excmos. Sres; gobernadores.

Consecuente el de Jalisco con tales antecedentes, con sus sentimientos y con el deber que le impone el alto puesto que ocupa, protesta de la manera más solemne, a nombre de su propio estado, que no pasará por tratado alguno que repruebe la nación, que no emane del libre ejercicio de sus derechos, y que bajo algún aspecto le manche su honor. La paz es un bien cuando se establece con ventajas, con dignidad y espontáneamente; pero ella es el mayor de los males cuando es ignominiosa y arrancada por la violencia y por la traición: el resultado en este caso es la esclavitud, es el desprecio universal, es la vergüenza eterna.

Ni se diga que la paz es hoy forzosa porque faltan elementos para la guerra, pues no es así, cuando los estados pueden resistir si se unen cordialmente y de buena fe. Tampoco se diga que esta unión no es posible, porque de tal supuesto resultaría que no podría hacerse esa propia paz, y que no emanaría de un poder legítimo la que se acordare. Resultaría asimismo que esa misma paz jamás sería conveniente, porque como no consentida, sería mas bien una guerra cruel intestina que nos despedazara sin que por esto cesase la guerra exterior.

Pero sobre todo, ninguna causa por santa que ella sea, podrá justificar que sacrifiquemos el honor nacional. Si no podemos resistir, sucumbamos a la fuerza cuando ella nos domine; perdamos si se quiere, la posesión material de toda la república; pero no leguemos a nuestros hijos con un ex-presos consentimiento, una paz llena de oprobio y de vergüenza. Dejémosles salvos sus derechos para que cuando puedan vindiquen el territorio usurpado y venguen los agravios y ultrajes que hemos sufrido. Los partidos políticos hostiles al gobierno de Querétaro propagaron con exageración y malevolencia la noticia, y el gobierno de Jalisco que tanto se preocupaba por la defensa nacional y por el honor de la patria, dirigió entonces al ministerio la segunda nota que enaltece mucho su sentimiento y muestra con toda claridad su modo de pensar.

Gobierno Supremo del Estado de Jalisco.

Excmo. Sr.

En el alcance de la "Bandera del Pueblo» que se ha publicado en esta ciudad el 18 del corriente y del cual acompaño dos ejemplares, vera V. E. que se atribuye al Excmo. Sr. presidente de la república, estar celebrando un tratado de paz que enajena a Chihuahua, Nuevo México, parte de Sonora, y además todo lo que tenia antes los Estados Unidos, dándose por garantía en este tratado, que los

americanos sigan ocupando lo que hoy tienen; y además Guaymas, Mazatlán hasta Tepic.—Aseguro a V.E. que poco duraré desempeñando el gobierno de Jalisco porque mis enfermedades habituales no me permiten sufrir los asiduos trabajos que son necesarios hoy para desempeñarlos dignamente, ni las aflicciones que por las circunstancias, vienen constantemente a mi espíritu. Aseguro igualmente, que no creo aquella noticia, y que la considero como una de tantas que se circulan en el día para introducir la desconfianza, desprestigiar a las autoridades y meternos en la más espantosa confusión; pero también protesto a V. E. que mientras me encuentre a la cabeza de[...]. Sea esta nuestra firme resolución y asegure a V. E. que ella bastará para venir, y en último caso, para que se alcance una paz gloriosa y digna de México.

Sírvase V. E. hacerlo así presente al Excmo. Sr. presidente de la república y recibir la seguridad de mi aprecio y consideración.

Dios, Libertad y Federación: Guadalajara, diciembre 20 de 1847.

Joaquín Angulo
Fortino España, secretario

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores.

Querétaro.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1201>